



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00971681- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Melania Vanessa Cabrera, DNI: 32.540.594, que fuera aprobado por RR-2024-2567-E-UNC-REC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la citada secretaría en el orden 32;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente como archivo embebido) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Melania Vanessa Cabrera, DNI: 32.540.594, y aprobado por RR-2024-2567-E-UNC-REC, desde el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Secretario, Arq. Santiago Ian Dutari, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaría de Planeamiento Físico (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Planeamiento Físico.

mp

